



El interesado podrá tomar conocimiento de su texto íntegro en la siguiente dirección: Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, Gerencia Territorial Badajoz Oeste, Sección de Inversiones y Contratación —planta tercera— Ronda del Pilar, n.º 5, 06002 Badajoz.

Badajoz, a 9 de junio de 2010. El Gerente Territorial Badajoz Centro del SEPAD, P.R. de 24.11.08 (DOE de 28.11.08), JOSÉ MIGUEL MANZANO MORILLO.

• • •

*ANUNCIO de 11 de junio de 2010 sobre notificación de resolución en el procedimiento sancionador n.º I-2008/471. (2010082257)*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del procedimiento sancionador que a continuación se indica, en el último domicilio conocido de la interesada, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Expediente n.º: I-2008/471.

Expedientada: D.ª Rita de Cassia Marques Barcellos Carlini.

Acto que se notifica: Resolución de 12 de mayo de 2010, del Director General de Planificación, Formación y Calidad.

Recursos que proceden: contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su notificación, ante la Consejera de Sanidad y Dependencia, conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

La resolución del procedimiento sancionador se encuentra a disposición de la interesada en el Servicio de Personal, Contratación y Régimen Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Dependencia, sita en la Avda. de las Américas, n.º 2, de la localidad de Mérida.

Mérida, a 11 de junio de 2010. La Secretaria General, ANA GEMA SÁNCHEZ PEÑA.

• • •